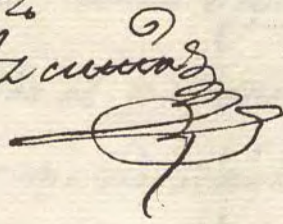


Los Ministros portezos citaron a los Señores  
Capitulares, Diputados del Comercio y Indio, por  
lombro, para que concurran a las Salas consi-  
toriales, a las nueve o a las diez del día de mañana o  
primero de Junio, con motivo de tener que  
pasar el <sup>no</sup> 11. de la Visita de Montes, a ha-  
cer saber uno orden del Señor Intendente  
de Marina del Deparam<sup>to</sup> de Cartagena, so-  
bre aplicación del producto de los Olmos, 9.  
de su Orden de Cartagena, a la Alumbración  
de las Aguas: con el fin de que al Indio  
de 9. no que tiene, se para a espaldas que  
haya lugar. Tecla, y Mayo 31. del 79. de  
D. de Arce



Juan 